

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 8/16
CONVOCATORIA CAMP. PROVINCIAL DE VOLEIBOL TEMPORADA 16/17.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2016 - 2017, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en estos Campeonatos todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción y hayan inscrito a sus equipos a través de los procedimientos habilitados en <http://deportesclm.educa.iccm.es>.

SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Las categorías (masculina y femenina), atendiendo a las edades de participación, son:

- **Alevín:** Nacidos en los años 2005, 2006 (permitido 2007).
- **Infantil:** Nacidos en los años 2003 y 2004.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2001 y 2002.

TERCERA.- JORNADAS DE COMPETICIÓN (CONCENTRACIONES)

ALEVÍN		INFANTIL y CADETE	
FEM	MASC	FEMENINO	MASCULINO
04/02/2017 Cuenca		03/12/2016 Cuenca	03/12/2016 Cuenca
04/03/2017 Cuenca		14/01/2017 Cuenca	14/01/2017 Cuenca
01/04/2017 Motilla del Palancar		11/02/2017 Cuenca	
22/04/2017 Motilla del Palancar		11/03/2017 Fase Final Las Pedroñeras	
		29/04/2017 Copa Las Pedroñeras	

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la **Comisión Técnica Provincial** en coordinación con la **Delegación de la Federación Regional de Voleibol en Cuenca**.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por la reglamentación RFEVB.

SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en esta orden, con las siguientes condiciones:

Las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El **plazo máximo para la solicitud de la primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por **ASISA** (empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos) del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*. Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la primera atención recibida. Además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes.

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

De acuerdo a las Normas Generales de esta temporada 2016/2017 y dado que la competición en sus diferentes categorías y edades se organiza en grupos únicos y según su participación en concentraciones, todos los viajes serán organizados desde el Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca, en coordinación con las entidades participantes.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

El transportista deberá presentar las facturas correspondientes **a la finalización de cada uno de los meses de actividad, debiendo colaborar el delegado del equipo** para que esto sea posible, especificando en cada factura si se trata de un viaje correspondiente a la Fase Provincial, Regional o Nacional, así como la modalidad y categoría. **AQUELLAS EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE NO LO HAGAN DE ESTA FORMA Y O QUE DECIDAN HACERLO MÁS TARDE, CORRERÁN EL RIESGO DE NO PODER SER ABONADAS.**

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Campeonato Provincial de Voleibol aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 21/09/2016 (DOCM 29/9/2016)** y **Normas Generales** que regulan el **Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar 2016/2017**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178852
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.cu@jccm.es; deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 26 de octubre de 2016

**EL DIRECTOR PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Amador Pastor Noheda